

**LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE LEÓN,**

**C E R T I F I C A:** Que la **Junta de Gobierno** de la Diputación Provincial de León, el día **tres de abril de dos mil veinte**, en sesión ordinaria, adoptó entre otros, el acuerdo que literalmente dice:

**ASUNTO NÚMERO 9.- PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS  
MÉDICOS DE LA ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO.-**

Visto el escrito presentado, el 18 de marzo de 2020, por la empresa Taxis y Ambulancias Habichuela, SL -adjudicataria del contrato de servicios médicos de la Estación Invernal de San Isidro, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de enero de 2020- por el que solicita una prórroga del contrato suscrito para la próxima temporada 2020-2021.

Conocido el informe emitido, el 24 de marzo de 2020, por la Directora de la Estación de San Isidro, en su condición de responsable del contrato, en el que se señala que la posibilidad de prórroga de este contrato se encuentra prevista en el apartado C.2 del cuadro de características del pliego rector, siendo esta la primera de las tres temporadas de prórroga previstas en el mismo, y que considera oportuna la prórroga de este contrato para la temporada 2020-2021, al haber cumplido el adjudicatario las condiciones y prescripciones técnicas estipuladas en el pliego.

Conocidos, asimismo, los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y Disposición Adicional Tercera, apartados 3 y 8, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme con la propuesta del Diputado Delegado de Contratación y Desarrollo Económico, de 25 de marzo de 2020, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la Presidencia en la Resolución nº 4.517/2019, de 9 de agosto (BOP Anexo al nº 154/2019, de 14 de agosto), la Junta de Gobierno, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Presidente de la Diputación como titular de la competencia originaria:

1º.- Prorrogar el contrato de los servicios médicos en la Estación Invernal de San Isidro, adjudicado a Taxis y Ambulancias Habichuela, SL, NIF B-02507143, por una temporada más, temporada 2020/2021.

2º.- Autorizar un gasto por un importe de 33.740,00 € (135 días de servicio prestado a un precio unitario de 245,00 € y 7 días de disponibilidad a un precio unitario de 95,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 303-43254-22717, RC con nº de operación: 220209000024, supeditando la ejecución de este contrato durante el ejercicio 2021 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del mencionado ejercicio.

3º.- Considerar suficiente la garantía definitiva constituida por la empresa Taxis y Ambulancias Habichuela, SL con carácter previo a la formalización del contrato, por importe de 2.076,25 € para garantizar la ejecución del contrato durante el periodo de prórroga.

4º.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil adjudicataria y a los Servicios técnicos y administrativos interesados en la tramitación de este expediente, de



**Certif. asunto 9 JG 3-4-20 Prórroga servicios médicos Estación San Isidro -  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN - Cod.1701716 - 03/04/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Hash SHA256:  
iVmPCHFegCZ6jllY  
HlrtpPWUXot6YR7V2  
RdM5AUGJk=

Código seguro de verificación: PDQ4KC-PG3E3CDM

Pág. 1 de 2

conformidad con lo previsto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Certif. asunto 9 JG 3-4-20 Prórroga servicios médicos Estación San Isidro -  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN - Cod.1701716 - 03/04/2020**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipuleon.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDQ4KC-PG3E3CDM Pág. 2 de 2

Hash SHA256:  
iVmPCHFegCZ6jllY  
HlrbpPWUXot6YR7V2  
RdM5AUGJk=